

Designan representantes, titular y alterno, de la SUCAMEC ante la Comisión Multisectorial encargada de la elaboración del Proyecto de Reglamento del Decreto Legislativo N° 1213 - Decreto Legislativo que regula los Servicios de Seguridad Privada.



Resolución de Superintendencia

N° 1119 -2015-SUCAMEC

Lima, 18 DIC 2015

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Legislativo N° 1127, publicado en el diario oficial El Peruano el 07 de diciembre de 2012, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones.
2. Que, el Decreto Legislativo N° 1213, Decreto Legislativo que regula los Servicios de Seguridad Privada, tiene por objeto regular la prestación y desarrollo de actividades de servicios de seguridad privada para la protección de personas y bienes, brindadas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas.
3. Que, la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1213 establece que en el plazo de diez (10) días hábiles posteriores a su publicación, se conforma, mediante Resolución Suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y los titulares de los Sectores involucrados, la Comisión Multisectorial encargada de la elaboración del proyecto de reglamento del mencionado decreto legislativo.
4. Que, mediante Resolución Suprema N° 291-2015-PCM de fecha 15 de diciembre de 2015, se constituye la Comisión Multisectorial encargada de la elaboración del proyecto de reglamento del Decreto Legislativo N° 1213, disponiendo en su artículo 3 que la Comisión Multisectorial antes mencionada estará conformada por representantes titulares y alternos de, entre otras entidades, la SUCAMEC.
5. Que, resulta necesario designar a los representantes, titular y alterno, de la SUCAMEC en la citada Comisión Multisectorial encargada de la elaboración del proyecto de reglamento del Decreto Legislativo N° 1213.
6. De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Suprema N° 291-2015-PCM, el Decreto Legislativo N° 1127, y el Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN.



V°B°
J RIVERA



SE RESUELVE:

1. Designar a los representantes, titular y alterno, de la SUCAMEC ante la Comisión Multisectorial encargada de la elaboración del proyecto de reglamento del Decreto Legislativo N° 1213, Decreto Legislativo que regula los Servicios de Seguridad Privada, conforme al siguiente detalle:

- **Christiam Remigio León Orosco, representante titular.**
- **Katia María del Carmen Núñez Mariscal, representante alterno.**

2. Notificar la presente resolución a las personas designadas para los fines correspondientes, disponiendo su publicación en el Portal Institucional de la SUCAMEC.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Handwritten signature of Derik Roberto Latorre Boza.

DERIK ROBERTO LATORRE BOZA
Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC